CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2026.

NEGADO
4.NOV.2026

Doctor
Honorio Miguel Enriquez
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad

ASUNTO: **IMPEDIMENTO** al *Proyecto de* ***Ley 103 de 2025 Senado*** *"Por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público"*

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar, discutir y votar el **Proyecto del asunto**, teniendo en cuenta que este Proyecto de Ley busca dentro de su articulado facultar a las Entidades Territoriales a financiar con recursos de regalías, donaciones o transferencias por agua y saneamiento básico la instalación de bebederos de agua potable, así como cumplir con las características técnicas para la instalación de los mismos.

Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Senador de la República

13.X.2026

Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 346B
luis.diazmateus@senado.gov.co
3108655907

@DiazMateusLuisEduardo
Luis Eduardo Diaz Mateus.

María Irma
SENADORA

NEGADO
4.NOV.2026

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY No. 103 DE 2025 SENADO

"Por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público"

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5.ª de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 7, 8 y 9 del Proyecto de Ley No. 103 de 2025 Senado, por cuanto mi cónyuge ejerce actualmente el cargo de alcalde del municipio de Pereira, entidad territorial de primera categoría a la cual el Proyecto de Ley impone obligaciones directas

Cordialmente,

MARÍA IRMA NOREÑA ARBOLEDA
Senadora de la República
Partido de La U

13.X.2026

Carrera 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Of. 340B
maria.norena@senado.gov.co - f mariairmanorenaarboleda - MariaIrmaNorena

JUAN ESPINAL
SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

NEGADO
4.2026

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria del Senado de la República declararme impedido para votar el **Proyecto de Ley N° 103/2025 Senado "Por medio medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público"** debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares en los grados que indica la Ley que prestan servicios en los sectores de agua potable y saneamiento básico.

JUAN ESPINAL
Senador de la República

29-10-2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., AGOSTO de 2026.

Doctor
HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

NEGADO
4.AGO.2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 103 de 2025 Senado:** *"Por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público"*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria del Senado de la República, sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 103 de 2025 Senado:** *"Por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público"*, al considerar que el mismo establece disposiciones que podrían impactar los presupuestos de los entes territoriales, y que mi conyugue cumple funciones como diputado en una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proceso de elección.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

14 oct 2026

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co